

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 8 de agosto de 2023 la solicitud elevada por la parte ejecutante

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Librar oficio
Clase de Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Popular S.A. Nit 860.007.738-9
Cesionaria:	Novartec S.A.S. Nit 901.507.911-0
Demandado:	Nestor Iván Grajales Ciro CC N° 1.094.888.375
Radicado:	630014003007-2013-00825-00

Ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y como la solicitud elevada por la ejecutante es procedente, se accede a lo solicitado.

En consecuencia, se ORDENA librar oficio a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD –ADRES-, para que se sirva informar el sitio de trabajo y el nombre del empleador del ejecutado señor NESTOR IVAN GRAJALES CIRO con C.C No. 1.094.888.375.

Por el Centro de Servicios Judiciales, líbrese y remítase el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE.

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 135 DEL** 09 DE AGOSTO DE 2023
IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5722f48c22e700d7b4f5d79424b2186eee8a78de022866d07966439caef51f8a**

Documento generado en 01/08/2023 06:41:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>